

832

Decreto Exento N° _____

Puente Alto,

8 JUL 2011

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 de 3/1/11 y sus modificaciones.

Considerando:

1. La necesidad impostergable de ejecutar obras de mejoramiento de infraestructura vial.
2. El memorándum N° 442 de la Secretaría Comunal de Planificación de 29/6/11, mediante el cual se solicita V°B° para proceder a la contratación directa de Empresa Constructora Varadero S.A., para la ejecución de la obra denominada "Suministro e instalación de base estabilizada, soleras tipo A e imprimación para estacionamientos en calle Nemesio Vicuña, frente al Estadio Municipal, comuna de Puente Alto".

Decreto:

Contrátese en forma directa a Empresa Constructora Varadero S.A., R.U.T. N° 76.355.120-2, para la ejecución de la obra denominada "Suministro e instalación de base estabilizada, soleras tipo A e imprimación para estacionamientos en calle Nemesio Vicuña, frente al Estadio Municipal, comuna de Puente Alto", por un monto total de \$3.444.550.- (tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos) Impuesto al Valor Agregado incluido en un plazo de 5 (cinco) días corridos.

Desígnese en calidad de Inspección Técnica de la Obra a la Dirección de Obras Municipales.

Redáctese el contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 31 02 004 001 001 "Infraestructura Vial" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DICON / SCP / DCU / bcr

A